ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

FECHA: 03/09/2026 HORA INICIO: 02:00 pm HORA FIN: 03:50 pm

MODALIDAD: Presencial [] Virtual [X] Mixta []

LUGAR: Plataforma Meet

ASUNTO: Comité de seguimiento No 027 Contratos 1285-2025 y 1322-2025

ENTIDAD RESPONSABLE: Uniobras del Oriente S.A.S.

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SDHT

ENTIDADES PARTICIPANTES: Secretaria Distrital de Hábitat, Interventoría Uniobras del Oriente SAS y Contratista Consorcio Hábitat DC.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Seguimiento Contractual – ANS Transversales y Apéndices
2. Lectura y estado de los compromisos
3. Porcentajes de avance
4. Seguimiento Entidades / Matriz institucional
5. Temas Varios

- Definición de la pacificación por polígono y estabilidad del diseño
- Aprobación del registro del PAP ante el ICANH
- Pertinencia de permisos ante empresas de servicios públicos
- Licencia de intervención de espacio público ante el IDPC
- Trámite de la cuenta de cobro – oficio único de aprobación

DESARROLLO:

1. Seguimiento Contractual – ANS Transversales y Apéndices.

La interventoría dio inicio formal al Comité de Seguimiento N°27, correspondiente a la semana N°28, comprendida entre el 24 y el 30 de agosto de 2026, con la participación de la consultoría Consorcio Hábitat DC, la interventoría Uniobras del Oriente S.A.S. y la Secretaria Distrital del Hábitat. El presente comité corresponde a la Fase 3 de aprobaciones y validación de informes.

Powered by CamScanner

Componente Social:

La profesional social del contratista (Ángela María Martínez Ramírez) informó que la semana fue productiva: se cuenta con los Informes Mensuales N°3 y N°4 y con la aprobación del N°5, restando únicamente su entrega impresa a la interventoría, y se adelanta la organización del Informe Mensual N°6 para su entrega formal. Se encuentra en subsanación la metodología de los Comités Mi Hábitat, para su aprobación y realización. Se dejó constancia de la recepción de un oficio de la interventoría relativo a la no realización de los Comités Mi Hábitat del mes de agosto, respecto del cual el contratista remitirá la sustentación de las razones — asociadas a la concentración de entregables para el cierre de la etapa —. Se precisó que la eventual realización de los comités el lunes de la semana no se concretó por motivos logísticos y que no se surtió convocatoria alguna a la comunidad.

Se acordó la realización de los Comités Mi Hábitat el viernes 11 de septiembre de 2026, en los horarios de 10:00 AM (Mártires), 2:00 PM (Lourdes) y 5:00 PM (Sucre) — este último en jornada de la tarde para favorecer la asistencia —. Las citaciones se entregarán de manera personalizada en los domicilios a partir del día siguiente, con refuerzo por llamada, correo electrónico y WhatsApp. La interventoría social precisó que se remitieron los ajustes a la metodología y a las presentaciones, y que quedó pendiente el cronograma propuesto por el contratista y la entrega del Informe Mensual N°6. Se dejó constancia de la programación del comité de seguimiento del componente social para el día siguiente 04/09/2026.

Componente Arquitectónico y Urbanístico:

El arquitecto del contratista (Alex Burgos) informó el avance en el desarrollo de la planimetría a nivel de anteproyecto — detalles, cortes y fachadas — y la atención de las observaciones formuladas por la arquitecta de la interventoría (Nury Pardo), quien adelanta una revisión mediante cronograma de avance de planimetría. Respecto del polígono de Chapinero, se dejó constancia de que, atendiendo la sugerencia — no obligatoria — formulada por el componente de arquitectura de la interventoría, se evaluará plantear pacificación únicamente en las zonas viables (esquinas o "eles") de la manzana del Parque Sucre 1, manteniendo el criterio de no pacificación general adoptado por decisión de la comunidad. Respecto del polígono de Mártires, el diseño continúa su desarrollo sin novedades, con los cruces pendientes con los componentes geométrico, forestal y de paisajismo. Respecto del polígono de Lourdes, se informó que, atendiendo la orientación de la SDHT de evitar la intervención de la curva principal — por su afectación a la movilidad y a las rutas del SITP —, se adoptó versión que mantiene el doble sentido de la vía: adecuación de andenes en la curva y pacificación del tramo inferior conservando el carril doble.

La Coordinación General del contratista (Johanna López) solicitó dejar constancia de que las modificaciones del polígono de Lourdes fueron socializadas con la comunidad y con la Secretaría Distrital de Movilidad, de que se conservará la trazabilidad de los cambios, ajustes y tiempos, y de que — aun cuando el contratista se mantiene dentro de los tiempos de la etapa — los ajustes solicitados por las entidades serán atendidos dejando constancia de sus efectos sobre los productos y sobre el cronograma, dado lo limitado del plazo para las aprobaciones. La Dirección de Consultoría (Paula Fernanda Morales Sánchez) solicitó que la decisión sobre la pacificación quede

Powered by CamScanner

completamente definida — señalando que Chapinero se mantiene sin pacificación general (fresado y reposición) y que Lourdes conserva su configuración actual por solicitud de la comunidad —, con el fin de evitar reprocesos en los componentes de geotecnia, pavimentos, diseño geométrico y tránsito, cuyos modelos y estudios ya fueron radicados ante la Secretaría Distrital de Movilidad bajo alcances iniciales. La interventoría precisó que la sugerencia de pacificación de las "eles" fue una revisión de viabilidad y no una exigencia, y que se mantiene la no pacificación general en Chapinero con la debida justificación técnica y social, en tanto la comunidad no la aceptó.

Se acordó realizar mesa de trabajo de arquitectura el día siguiente a las 9:00 AM, de manera virtual, con la participación del arquitecto del contratista, la Dirección de Consultoría, la arquitecta de la interventoría y el Director de Interventoría, con el fin de validar la versión final del paquete previo a su radicación ante el IDRD.

Componente de Vías, Tránsito y Transporte:

La Dirección de Consultoría informó que el especialista de tránsito adelanta la corrida de los modelos finales para la entrega de las versiones definitivas y la atención de las observaciones de la interventoría, y que se encuentra a la espera de las observaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad a las metodologías radicadas. Se reiteró que los estudios de tránsito, aforos y modelos se surtieron bajo los alcances iniciales, por lo que toda modificación sobreviniente genera reproceso y costo; la entrega de los productos finales se proyecta para la semana siguiente.

Componente Hidrosanitario:

La Dirección de Consultoría informó que el lunes siguiente se radicarán los diseños y propuestas definitivas de manejo de escorrentía superficial, y que se entregó a la interventoría la información de Vactor y CCTV; se precisó que la información pendiente corresponde al polígono de Lourdes — en repetición por falta de claridad en el registro —, cuya entrega se surtirá en los días siguientes.

Se acordó solicitar mesa de trabajo con el Jardín Botánico para la presentación de la propuesta de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) previa a su radicación.

El contratista planteó, y la interventoría compartió, que no resulta procedente radicar la propuesta de SUDS ante la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, en tanto el proyecto no contempla rehabilitación, normalización ni intervención de las redes de acueducto y alcantarillado, y dicho trámite generaría exigencias de estudios adicionales y tiempos incompatibles con el plazo de la etapa. Se acordó tramitar el acta WR y los SUDS ante el Jardín Botánico y gestionar la intervención de las empresas de servicios públicos mediante el mecanismo de verificación del estado de su infraestructura — acta de estado al inicio y paz y salvo al cierre —, dejando la justificación técnica de la no aplicabilidad de los trámites que no correspondan. El Director de Interventoría coincidió en que los trámites que no resulten necesarios deben justificarse técnicamente, priorizando la aceleración de los diseños y la entrega de los productos definitivos.

Componente de Estructuras, Geotecnia y Pavimentos:

La Dirección de Consultoría informó que los componentes de estructuras, geotecnia y pavimentos se tramitan de manera integrada y que se atienden las observaciones de la interventoría con las respectivas justificaciones, acogiendo algunas de las propuestas formuladas y sustentando técnicamente las no acogidas en ejercicio de la autonomía profesional. La entrega del producto

Powered by CamScanner

definitivo se proyecta en el término de dos (2) semanas, condicionada a la estabilidad de la propuesta arquitectónica; se dejó constancia de que estos componentes no requieren trámite de permiso, salvo la licencia de intervención de espacio público.

Componente de Arqueología:

El arqueólogo del contratista (Fabián Giovanni Torres Riveros) precisó que se obtuvo la aprobación del registro del Programa de Arqueologia Preventiva ante el ICANH — resolución de fecha 28 de agosto de 2026—, y que resta la radicación del diagnóstico y del Plan de Manejo Arqueológico, este último requerido para el inicio de la etapa de obra. Se dejó constancia de que sin el Plan de Manejo Arqueológico aprobado no pueden iniciarse las obras. El contratista se comprometió a radicar el diagnóstico a más tardar el viernes 11 de septiembre de 2026 y a adelantar el Plan de Manejo Arqueológico para su radicación hacia la tercera semana de septiembre.

Componente Ambiental y SST:

La profesional ambiental de la interventoría (Angie Paola Toro Cardona) informó que la semana anterior se remitió el aprobado de los documentos del Apéndice 14 — subsanadas por completo las observaciones — y que el contratista los radicó en físico en la fecha, para su traslado a la supervisión; se precisó que, aun aprobados por la interventoría, la supervisión podrá formular observaciones a las que se dará el alcance correspondiente. Ambos componentes se encuentran al día; la semana siguiente se inician los informes mensuales para revisión. Se dejó constancia de que la apertura del PIN ambiental se surtirá un mes antes del inicio de obra.

2. Lectura y estado de los compromisos.

La interventoría realizó la verificación de los compromisos del Comité N°26, con los siguientes resultados:

- **Mesa de articulación – Movilidad y Metro:** Cumplido. Se llevó a cabo la mesa de articulación, con socialización de los diseños ante la Secretaría Distrital de Movilidad.
- **Entrega del Informe Mensual N°5 – Social:** Cumplido. Se cuenta con la aprobación, restando la entrega impresa.
- **Subsanación del informe técnico:** Cumplido. Se realizó la subsanación de las observaciones del componente técnico.
- **Comités Mi Hábitat de agosto:** Reprogramado. Se trasladan al 11 de septiembre de 2026 (Mártires 10:00 AM, Lourdes 2:00 PM, Sucre 5:00 PM).
- **Mesa de trabajo – Hidráulica, pavimentos y geotecnia:** Pendiente. Se encuentra por confirmar la fecha de realización.
- **Entrega de resultados de Vactor y CCTV:** Cumplido parcialmente. Resta la información del polígono de Lourdes.
- **Entrega de planos de redes eléctricas – ETB:** Cumplido parcialmente. Los planos fueron radicados directamente ante ETB por solicitud de dicha empresa (radicación física); el contratista reenviará a la interventoría los siete planos remitidos en PDF firmado y AutoCAD.

Powered by CamScanner

• **Radicación ante el IDRD:** En proceso, la radicación se surtirá tras la mesa de trabajo de validación.

• **Re-radicación digital – Enel-Codensa:** Cumplido. La entidad emitió respuesta de recepción, indicando que revisará su infraestructura y se pronunciará de fondo posteriormente.

• **Radicación silvicultural:** Cumplido. Se radicó ante la Secretaría Distrital de Ambiente la solicitud de tratamiento silvicultural de los tres polígonos, con copia a la interventoría, y se obtuvo número de radicado.

3. Porcentajes de Avance

La interventoría presentó los indicadores de ejecución correspondientes a la semana N°28, en la Fase 3 de aprobaciones:

• Fase 3 – semanal: 6% programado vs. 6% ejecutado.

• Fase 3 – acumulado: 8% programado vs. 8% ejecutado.

• Total de la Etapa 1: 72,4 % programado vs. 72,4% ejecutado.

• Valor ganado semanal de la etapa: 1,8% programado y 1,8% ejecutado.

• Valor ganado del total del contrato: 3,3% programado y 3,3 % ejecutado

4. Seguimiento Entidades

Se reportó la radicación, el martes anterior, de la solicitud de tratamiento silvicultural del arbolado de las localidades de Los Mártires, Santa Fe y Chapinero ante la Secretaría Distrital de Ambiente, con copia a la interventoría y con número de radicado asignado, a la espera de la respuesta de la entidad. El supervisor ambiental de la SDHT (Danilo José Villazón) informó que la Secretaría Distrital de Ambiente adoptó una nueva línea según la cual todo trámite debe surtirse por conducto de la entidad, por lo que la SDHT remitirá a la interventoría un comunicado con carta de presentación que delega en el contratista la gestión de los trámites — con los datos de los polígonos y del contrato —, de manera que la titularidad de los permisos quede a nombre del contratista, conforme a las obligaciones de los documentos precontractuales.

Respecto de Enel-Codensa, se dejó constancia de que la entidad emitió una respuesta de recepción en la que anuncia la revisión de su infraestructura y un pronunciamiento de fondo posterior, información que se incorpora a la matriz para su trazabilidad. Se acordó incorporar a la matriz de seguimiento una columna de observaciones que documente, para cada entidad, el trámite adelantado y la justificación de su aplicabilidad o no, a solicitud del articulador de la SDHT (Jean Angarita), y se reiteró que la coordinación de la matriz se canaliza por conducto de la interventoría. La Coordinación General se comprometió a radicar la matriz actualizada, con la respuesta al comunicado de la interventoría, antes del mediodía del día siguiente.

Se dejó constancia de la aprobación, por parte del ICANH, del registro del Programa de Arqueología Preventiva, mediante resolución del 28 de agosto de 2026.

Powered by CamScanner

5. Temas Varios

• **Pertinencia de permisos ante empresas de servicios públicos:** El contratista solicitó depurar, en mesa de trabajo con el Director de Interventoría, la matriz de permisos y gestiones ante entidades, con el fin de precisar cuáles resultan aplicables al alcance del contrato — orientado al mantenimiento y no a la intervención de redes — y justificar técnicamente los que no aplican. Se precisó que ante la Empresa de Acueducto no se radicarán diseños para aprobación, sino que se surtirá la verificación del estado de la infraestructura (con Vactor y CCTV como insumo), y que entidades como Movistar o los operadores de telecomunicaciones se vinculan únicamente mediante acta de estado de infraestructura y paz y salvo, sin trámite de aprobación de diseños. Se acordó que la interventoría coordinará y remitirá la matriz depurada, con la justificación de aplicabilidad de cada trámite, para el reporte institucional. Se dejó constancia de que estas definiciones podrán ajustarse al momento de formalizar los permisos.

• **Licencia de intervención de espacio público ante el IDPC:** La Dirección de Consultoría identificó como permiso más crítico de la Fase 3 la licencia de intervención de espacio público ante el IDPC (patrimonio), la cual exige, entre otros, un plan de manejo de patrimonio, protecciones a las estructuras patrimoniales en un radio determinado y tres visitas de seguimiento durante la ejecución. En tanto la experiencia del equipo se concentra en el trámite ante el IDU, se adelanta la identificación de los requisitos ante el IDPC, previéndose una mesa de trabajo con el Director de Interventoría para revisar su pertinencia y alcance, una vez el componente de arquitectura consolide su producto — insumo indispensable para la radicación —.

• **Trámite de la cuenta de cobro – oficio único de aprobación:** El contratista solicitó a la interventoría la expedición de un oficio único que consolide la aprobación de la etapa de estudios y diseños y de los informes mensuales, con el fin de facilitar el cargue en el SECOP y evitar la multiplicidad de soportes que dificultó el trámite de la primera cuenta, en atención a la necesidad de justificar el cumplimiento de las cuarenta y cuatro (44) obligaciones del contrato. La interventoría quedó de validar el requerimiento e informar. Se dejó constancia de que los informes mensuales ya fueron cargados en el SECOP y de que resta el cargue de los productos de la etapa de estudios y diseños.

• **Liderazgo institucional y trazabilidad:** Se reiteró el criterio de sostener las decisiones de diseño con las justificaciones técnicas y sociales documentadas — incluidas las actas de socialización con la comunidad —, y de conservar la trazabilidad de las comunicaciones, radicados y tiempos de los ajustes solicitados por terceros, como sustento de la no imputabilidad de las eventuales demoras al contratista y de la gestión de las aprobaciones dentro del plazo de la etapa.

COMPROMISOS:

- **Mesa de trabajo – Arquitectura e IDRD**: Realizar mesa de trabajo virtual de validación del paquete arquitectónico previo a la radicación ante el IDRD. (Plazo: 04/09/2026, 9:00 AM).

Powered by CamScanner

- **Entrega de memorias arquitectónicas:** Remitir por el enlace de Drive las memorias arquitectónicas de Mártires y Lourdes para revisión de la interventoría. (Plazo: 04/09/2026).
- **Aprobación y entrega – Comités Mi Hábitat:** Obtener la aprobación de la metodología y del cronograma de los Comités Mi Hábitat y entregar las citaciones personalizadas. (Plazo: comités el 11/09/2026).
- **Sustentación de la no realización de comités de agosto:** Remitir la respuesta al oficio de la interventoría con las razones de la no realización de los Comités Mi Hábitat de agosto. (Plazo: 03/09/2026).
- **Entrega del Informe Mensual N°5 impreso y del N°6:** Entregar en físico el Informe Mensual N°5 y radicar el Informe Mensual N°6 del componente social. (Plazo: 07/09/2026).
- **Radicación de diseños hidrosanitarios y SUDS:** Radicar los diseños y propuestas definitivas de escorrentía superficial y solicitar mesa de trabajo con el Jardín Botánico para los SUDS. (Plazo: 07/09/2026).
- **Entrega de Vactor y CCTV – Lourdes:** Complementar la entrega con la información corregida de Vactor y CCTV del polígono de Lourdes. (Plazo: 07/09/2026).
- **Reenvío de planos eléctricos a la interventoría:** Reenviar a la interventoría los siete planos de la red eléctrica remitidos a ETB, en PDF firmado y AutoCAD. (Plazo: 04/09/2026).
- **Radicación del diagnóstico arqueológico:** Radicar el diagnóstico arqueológico y adelantar el Plan de Manejo Arqueológico. (Plazo: 11/09/2026).

ASISTENTES:

Firma
Nombre: JEAN DANIELS.
Cargo: APOYO TECNICO
Entidad: SDHT.
e-mail: JEAN.GRIGORITA@DABOR.
Tel/Cel: 3219630870

Firma
Nombre: María F. Muñoz
Cargo: Apoyo C. Social
Entidad: SDHT
e-mail: maria.munoz@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3204914298

Powered by CamScanner

Firma
Nombre: DANILO VILLAZON
Cargo: Apoyo SST
Entidad: SDHT-PO
e-mail: danilo.villazon@habitat.
Tel/Cel: 3114981383.

Firma
Nombre: Paula Morales A
Cargo: D. Consultoria
Entidad: Consorcio habitat O.C
e-mail:
Tel/Cel: 3164982981

Firma
Nombre: Feidy Garcia
Cargo: Residente SST H1
Entidad: Consorcio Habitat SC.
e-mail: consorciohabitatsc@gmail.com
Tel/Cel: 3109866767

Firma
Nombre: Cinthia Enrique Reyes Lozano
Cargo: Presupuesto y programacion
Entidad: Consorcio Habitat O.C.
e-mail: cereyeslozano@outlook.com
Tel/Cel: 3112601306

Firma
Nombre: Robinson Villamil R
Cargo: Director interventor
Entidad:
e-mail: robinsonv@hotmail.com
Tel/Cel: 3004918397

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

Powered by CamScanner

Meet: Comité de seguimiento N°27 CTO 1285-2025 y 1322-2025 REUNIÓN COMITÉ DE SEGUIMIENTO HÁBITAT - mqk-cnmp-bzy

14:02 – 15:47

	28			

Notas

Nombre	Hora de la primera vez en la llamada	Tiempo en la llamada
ALEX BURGOS (Arquitl TX)	14:14	01:32:09
ANGIRA MARIA MARTINEZ RAMIREZ	14:10	01:35:31
Angie Heroz	14:08	00:12:05
Angie Paola Toro Cardona	15:02	00:22:49
Coordinación Interi	14:15	01:38:15
CRISTIAN ENRIQUE REYES LOZANO	14:24	01:21:29
Danilo José Villarán	14:03	01:43:12
EMIRO MORENO	15:03	00:25:56
Fabián Giovanni Torres Rivera	14:59	01:06:55
Fabian Holguin	14:05	01:38:10
Ing. Rosmaiin Villamil Rojas	14:04	01:41:40
INTERVENTORIA CS	14:02	01:43:25
Interventoria SDI	14:04	01:42:05
Jean	14:02	00:01:23
Jean Angarita	14:04	01:41:50
Jennifer Lizeth Lozada Tinoco	14:02	01:43:17
Jeraima Lopez	14:09	01:36:08
Katherine Villamil	14:03	01:42:28
Maria Muñoz	14:02	01:43:21
Mauricio Ochoa	14:02	01:43:34
Nury Pardo	14:07	01:37:59
paula fernanda morales sanchez	14:09	01:34:15
SOCIAL CONSORCIO HÁBITAT DC	14:09	00:02:32
Topografia Interventoria	14:22	00:41:51

Powered by CamScanner

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

FECHA: 07/09/2026 HORA INICIO: 02:00 pm HORA FIN: 04:43 pm

MODALIDAD: Presencial [] Virtual [] Mixta [X]

LUGAR: Cra. 7 #40b – 61 Of 201 Plataforma Meet

ASUNTO: Comité de seguimiento No 028 Contratos 1285-2025 y 1322-2025

ENTIDAD RESPONSABLE: Uniobras del Oriente S.A.S.

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SDHT

ENTIDADES PARTICIPANTES: Secretaría Distrital de Hábitat, Interventoría Uniobras del Oriente SAS y Contratista Consorcio Hábitat DC.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Seguimiento Contractual – ANS Transversales y Apéndices
2. Lectura y estado de los compromisos
3. Porcentajes de avance
4. Seguimiento Entidades / Matriz institucional
5. Temas Varios

- Requerimiento sobreviniente de Movilidad – aforos en Chapinero
- Matriz de radicación de la Fase 3 y trazabilidad ante entidades
- Trámite de la cuenta de cobro y oficio de aprobación de la etapa
- Gestión ante Enel-Codensa y factibilidad del servicio eléctrico
- Requerimiento del Ministerio de Cultura – arbolado de Chapinero

DESARROLLO:

1. Seguimiento Contractual – ANS Transversales y Apéndices.

La interventoría dio inicio formal al Comité de Seguimiento N°28, correspondiente a la semana N°29, comprendida entre el 31 de agosto y el 6 de septiembre de 2026, con la participación de la consultoría Consorcio Hábitat DC, la interventoría Uniobras del Oriente S.A.S. y la Secretaría Distrital del Hábitat.

Powered by CamScanner

Componente Social:

La profesional social del contratista (Ángela María Martínez Ramírez) informó que la semana anterior se sostuvo reunión con la supervisión social y la interventoría, en la que se definieron los Comités Mi Hábitat para el viernes 11 de septiembre de 2026 (Mártires 10:00 AM, Lourdes 2:00 PM y Sucre 5:00 PM). Se encuentra pendiente la entrega de la versión final de las cartas individuales de invitación para los integrantes de los Comités Mi Hábitat; la metodología no presenta observaciones adicionales de la interventoría y las presentaciones se ajustan en aspectos de forma para su comprensión por la comunidad. Se cuenta con la aprobación del Informe Mensual N°5, a la espera de su entrega en físico, y se adelanta el Informe Mensual N°6.

La interventoría social (Katherine Villamil) precisó que el Informe Mensual N°5 del contratista se encuentra en revisión de la supervisión, a la espera de su visto bueno; que en las reuniones del 11 de septiembre habrá acompañamiento del área técnica y social de la interventoría; y que el viernes anterior se recibió la respuesta al oficio de la interventoría relativo a la no realización de los Comités Mi Hábitat de agosto, la cual se encuentra en revisión. Se acordó que el contratista remitirá las presentaciones actualizadas y que la interventoría dará respuesta al informe entre la fecha y el mediodía del día siguiente.

Componente Ambiental y SST:

El contratista reiteró que el Apéndice 14 fue radicado ante la interventoría con la totalidad de las observaciones subsanadas, y que se elabora el Informe Mensual N°6 de los componentes ambiental y SST. Respecto del componente forestal y del acta WR, la Dirección de Consultoría (Paula Fernanda Morales Sánchez) precisó que, el trámite del acta WR ante el Jardín Botánico requiere previamente la consolidación de los diseños paisajísticos, por lo que su apertura se surtirá una vez se disponga de dicho entregable.

La Coordinación General del contratista (Johanna López) informó que se inició con los arquitectos el trámite de los diseños paisajísticos y que se espera la notificación de la Secretaría Distrital de Ambiente sobre la recepción del pago y la mesa de trabajo para precisar los requisitos de aprobación del componente arbóreo. Se dejó constancia de un requerimiento del Ministerio de Cultura relativo al árbol del polígono de Chapinero — trámite al que el IDPC dio traslado por competencia en el marco de la licencia de intervención —, respecto del cual el contratista formalizará la solicitud correspondiente ante la interventoría y notificará las solicitudes adicionales recibidas.

Componente Arquitectónico y Urbanístico:

Se informó que en la mesa de trabajo del viernes anterior, con la interventoría y la arquitecta de la interventoría (Nury Pardo), se superó el trámite documental para la radicación ante el IDRD, procediéndose a la radicación ante dicho instituto por conducto de la SDHT. Se prevé una nueva mesa de trabajo para el miércoles en la mañana, con el fin de continuar la revisión de la planimetría a nivel arquitectónico y consolidar el componente, en articulación con el diseño de urbanismo y paisajismo — del que deriva el acta WR y los SUDS — y con lo acordado sobre la pacificación. La Coordinación General informó que la Secretaría Distrital de Movilidad programó mesa de trabajo para las 3:00 PM del día del comité, en la que el contratista presentará el planteamiento de

Powered by CamScanner

intervención de cada polígono, y solicitó la presencia de la arquitecta de la interventoría para sustentar el trabajo adelantado.

Componente de Vías, Tránsito y Transporte:

La Dirección de Consultoría informó que se mantiene a la espera de la respuesta de la Secretaría Distrital de Movilidad a los informes de tránsito y a las metodologías radicadas — con los aforos ya integrados —, y que en la mesa de las 3:00 PM la entidad se pronunciará sobre dichos aspectos. Se dejó constancia de que, con posterioridad a dicha mesa, la Secretaría Distrital de Movilidad planteó la exigencia de aforos vehiculares en el polígono de Chapinero, en atención a que la ampliación de los andenes — con conservación del ancho mínimo de calzada de seis (6) metros — podría comprometer la geometría vial y el flujo vehicular. El contratista dejó constancia de que dicho requerimiento no estaba contemplado, por cuanto la intervención de andenes se concibió como peatonal, y de que su atención implicaría aforos adicionales, con la consiguiente afectación de los tiempos de la etapa; el asunto se abordará en mesa de trabajo con la interventoría para evaluar su pertinencia, su justificación técnica y las medidas a adoptar.

Componente Hidrosanitario:

La Dirección de Consultoría informó que se realizaron las correcciones al insumo de Vactor y CCTV del polígono de Lourdes, y que se sostendrá reunión virtual informal con un profesional del Jardín Botánico para orientar la propuesta de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) previa a su radicación. Se ratificó que la entrega del diseño hidráulico definitivo, con la atención de las observaciones de la interventoría, se surtirá la semana siguiente.

Componente de Arqueología:

El contratista informó que se cuenta con la resolución No. 1405 de 2026 por medio de la cual se aprueba registro del Programa de Arqueología Preventiva para el proyecto "REVITALIZA TU BARRIO_GRUPO 3_POLÍGONO 05 - PARQUE SUCRE, POLÍGONO 06 - SANTAFÉ Y POLÍGONO 07 - LOURDES", notificada el 31 de agosto de 2026, cuya notificación fue trasladada a la interventoría. Se adelanta el diagnóstico arqueológico, cuya radicación se proyecta para el 15 de septiembre de 2026, sin perjuicio de la salvedad ya consignada de que el Plan de Manejo Arqueológico, requerido para el inicio de la etapa de obra, se radicará con posterioridad.

Componente de Estructuras, Geotecnia y Pavimentos:

La Dirección de Consultoría ratificó que los componentes de estructuras, geotecnia y pavimentos se tramitan de manera integrada, que el polígono de Chapinero se trabaja sin pacificación general y que los polígonos de Lourdes y Mártires cuentan con los puntos de clasificación definidos, conservándose en Lourdes la configuración actual asociada a las rutas del SITP. La entrega del documento definitivo, con la atención de las observaciones de la interventoría, se proyecta para la semana siguiente.

2. Lectura y estado de los compromisos.

La interventoría realizó la verificación de los compromisos del Comité N°27, con los siguientes resultados:

Powered by CamScanner

- **Mesa de trabajo – Arquitectura e IDRD:** Cumplido. Se realizó la mesa de trabajo y se radicó ante la SDHT para la gestión del trámite ante el IDRD.
- **Entrega de memorias arquitectónicas:** Pendiente. El arquitecto del contratista indicó que las cargaría en el Drive el 4 de septiembre; a la fecha no se encuentran cargadas.
- **Aprobación y entrega – Comités Mi Hábitat:** En proceso. Los comités de los tres sectores están programados para el 11 de septiembre de 2026.
- **Sustentación de la no realización de comités de agosto:** Cumplido. La respuesta fue recibida por la interventoría, en revisión.
- **Entrega del Informe Mensual N°5 impreso y del N°6:** Pendiente. El Informe N°5 aguarda el visto bueno de la supervisión; se recuerda que la fecha de radicación de los informes del mes vence en la fecha.
- **Radicación de diseños hidrosanitarios y SUDS:** Reprogramado. La radicación se surtirá la semana siguiente.
- **Entrega de Vactor y CCTV – Lourdes:** Cumplido. La información del polígono de Lourdes fue cargada en el Drive compartido; el contratista dará alcance al correo anterior para su formalización.
- **Reenvío de planos eléctricos a la interventoría:** Pendiente. Persiste la entrega incompleta de los planos remitidos a ETB; se reitera el envío de la totalidad a la interventoría.
- **Radicación del diagnóstico arqueológico:** En plazo. Programada para el 11 de septiembre a la interventoría y ser remitida al ICANH sobre el 15/09/2026.

3. Porcentajes de Avance

La interventoría presentó los indicadores de ejecución correspondientes a la semana N°29, en la Fase 3 de aprobaciones:

- Fase 3 – semanal: 13% programado vs. 12% ejecutado.
- Fase 3 – acumulado: 21% programado vs. 20% ejecutado.
- Total de la Etapa 1: 76,3% programado vs. 76,0% ejecutado.
- Valor ganado del total del contrato: 3,86% programado vs. 3,79% ejecutado.

4. Seguimiento Entidades

Se reportó el estado de la gestión ante entidades: radicación ante la Secretaría Distrital de Ambiente de la autorización de tratamientos silviculturales de los tres polígonos; radicación de los planos ante ETB; traslado de la propuesta arquitectónica del Parque Sucre a a SDHT para el trámite ante el IDRD; y recepción, el 2 de septiembre de 2026, de las observaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, a atender antes del 11 de septiembre. Respecto de Enel-Codensa, se dejó constancia de que la entidad, en respuesta del 13 de agosto, anunció verificaciones en el lugar y una respuesta de fondo posterior, sin aportar información técnica; el contratista reiterará la solicitud, en tanto lo requerido es el acompañamiento en sitio y la factibilidad del servicio para el cambio de luminarias en el polígono de Chapinero — única intervención eléctrica prevista, que exige diseño fotométrico

Powered by CamScanner

—. Se dejó constancia de que el ICANH aprobó el registro del Programa de Arqueología Preventiva mediante resolución notificada el 31 de agosto de 2026.

Las partes acordaron la estructura de la matriz de seguimiento de la Fase 3: consignar los radicados de la fase iniciada el 18 de agosto de 2026 ante cada entidad, con el fin de acreditar la radicación inicial de los estudios y diseños; incorporar, para los trámites que no resulten aplicables al alcance del contrato, la justificación técnica en la columna de observaciones — o el sustento del traslape de fases cuando corresponda —; y fijar una fecha propuesta de radicación para los trámites pendientes. La interventoría precisó que la matriz busca acreditar que el contratista inició la Fase 3 y radicó ante las entidades, como sustento del cumplimiento contractual y de la no imputabilidad de las demoras de terceros. El contratista solicitó la unificación de los formatos de seguimiento — el de la supervisión, el de la interventoría y el de semáforo — en un único instrumento, con el fin de evitar reprocesos, y solicitó que las observaciones de la interventoría a la matriz se remitan por escrito. La Coordinación General se comprometió a remitir la matriz depurada con los números de radicado para revisión previa de la interventoría.

5. Temas Varios

• **Requerimiento sobreviniente de Movilidad – aforos en Chapinero:** Se dejó constancia de que la Secretaría Distrital de Movilidad, con ocasión de la ampliación de andenes en el polígono de Chapinero, planteó la exigencia de aforos vehiculares para verificar el efecto sobre la geometría vial y el flujo vehicular, requerimiento no contemplado inicialmente — en tanto la intervención de andenes obedece a la exigencia de anchos mínimos peatonales y conserva el ancho mínimo de calzada de seis (6) metros —. El contratista indica que dicho requerimiento podría representar un reproceso y un tiempo aproximado de un (1) mes no disponible en el cronograma, por lo que se prioriza su justificación técnica ante la entidad antes de acometer nuevos aforos. Se dejó constancia de que las decisiones de diseño se sustentarán con las justificaciones técnicas y sociales documentadas.

• **Trámite de la cuenta de cobro y oficio de aprobación de la etapa:** El contratista reiteró la solicitud del oficio único de aprobación de la etapa de estudios y diseños para el cargue en el SECOP, dejándose constancia de la demora en el trámite de la cuenta de cobro. La interventoría precisó que el oficio de aprobación se encuentra condicionado a la remisión, por parte del contratista, de las justificaciones técnicas asociadas a los requerimientos de la SDHT sobre los apéndices , sin que ello implique la ejecución inmediata de las actividades, cuyos plazos (de quince (15) días a un (1) mes) fueron previamente acordados. Se aclaró que la interventoría no exige rehacer productos, sino documentar por escrito la justificación de los trámites no realizados o del traslape de fases. Se dejó constancia, además, de que la forma de pago del contrato condiciona el desembolso del treinta por ciento (30%) del valor global de la Etapa 1 a la entrega, revisión, validación y aprobación de la interventoría y a la radicación inicial de la totalidad de los productos ante las entidades de orden nacional y/o distrital, razón por la cual la matriz de radicación resulta insumo del trámite de pago. El contratista dejó constancia de su inconformidad por la demora en la facturación y por la multiplicidad de justificaciones e informes requeridos, reiterando la

Powered by CamScanner

necesidad de oxigenar financieramente el contrato y solicitando la unificación de criterios y la remisión oportuna de los compromisos de cada mesa de trabajo.

• **Gestión ante Enel-Codensa y factibilidad del servicio eléctrico:** Se dejó constancia de la dificultad para obtener respuesta de fondo de Enel-Codensa y del cambio del funcionario de contacto. Se acordó gestionar una reunión con la entidad — con acompañamiento del especialista eléctrico de la interventoría — para la presentación del proyecto y la obtención de la factibilidad del servicio, precisándose que la única intervención eléctrica corresponde al cambio de luminarias en el polígono de Chapinero (con diseño fotométrico), sin repotenciación de transformadores, aumento de cargas ni subterranización de redes. Se dejó constancia de que la ausencia del diseño fotométrico constituye justificación técnica para no radicar aún ante dicha entidad, y de que a las empresas de servicios públicos que no se intervienen se les vinculará mediante acta de estado de infraestructura al inicio y paz y salvo al cierre. Se advirtió que, de no obtenerse los permisos dentro del plazo de la etapa — previsto para noviembre de 2026 —, podría resultar necesaria la suspensión del contrato mientras se surten los trámites.

• **Requerimiento del Ministerio de Cultura – arbolado de Chapinero:** Se dejó constancia del requerimiento del Ministerio de Cultura relativo al árbol del polígono de Chapinero, derivado del traslado por competencia efectuado por el IDPC en el marco de la licencia de intervención de espacio público. El contratista formalizará ante la interventoría la solicitud correspondiente y notificará las solicitudes adicionales, en tanto el asunto incide en la integralidad de los componentes arquitectónico, urbanístico, paisajístico y ambiental.

COMPROMISOS:

- **Presentaciones – Comités Mi Hábitat:** Remitir a la interventoría las presentaciones actualizadas y las cartas individuales de invitación de los Comités Mi Hábitat. (Plazo: 08/09/2026).
- **Realización de los Comités Mi Hábitat:** Realizar los Comités Mi Hábitat de Mártires (10:00 AM), Lourdes (2:00 PM) y Sucre (5:00 PM), con acompañamiento técnico y social de la interventoría. (Plazo: 11/09/2026).
- **Entrega de memorias arquitectónicas:** Cargar en el Drive las memorias arquitectónicas para revisión de la interventoría. (Plazo: 08/09/2026).
- **Mesa de trabajo – Arquitectura:** Realizar la mesa de trabajo de revisión de la planimetría arquitectónica. (Plazo: 09/09/2026).
- **Atención de observaciones de Movilidad:** Atender y remitir las observaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad a los estudios de tránsito. (Plazo: 11/09/2026).
- **Alcance del correo – Vactor y CCTV de Lourdes:** Dar alcance al correo anterior formalizando la entrega de la información de Vactor y CCTV del polígono de Lourdes. (Plazo: 08/09/2026).
- **Reenvío de planos eléctricos:** Remitir a la interventoría la totalidad de los planos de la red eléctrica enviados a ETB. (Plazo: semana del 08/09/2026).

Powered by CamScanner

- **Reiteración y reunión – Enel-Codensa:** Radicar la reiteración ante Enel-Codensa y gestionar la reunión de presentación del proyecto con acompañamiento del especialista eléctrico de la interventoría. (Plazo: 11/09/2026).
- **Radicación de diseños hidrosanitarios y SUDS:** Radicar los diseños y propuestas definitivas de escorrentía superficial y solicitar mesa de trabajo con el Jardín Botánico para los SUDS. (Plazo: 18/09/2026).
- **Matriz de radicación de la Fase 3:** Remitir a la interventoría, para revisión previa, la matriz de radicación de la Fase 3 con los números de radicado, las justificaciones técnicas de los trámites no aplicables y las fechas propuestas de los pendientes. (Plazo: 08/09/2026, primera hora).

ASISTENTES:

Firma
Nombre: Paola Pinilla A.
Cargo: D. Contractual.
Entidad: Consorcio Habitat.
e-mail:
Tel/Cel: 3164188288

Firma
Nombre: Johanna I. López
Cargo: Coordinación General.
Entidad: C. Hábitat DC.
e-mail: @consorcio habitatdc@gmail.com.
Tel/Cel: 3015200672.

Firma
Nombre: Cristian Reyes
Cargo: Asesor. y Reyman
Entidad: C. Hábitat DC
e-mail: cristian.cc@habitat
Tel/Cel: 3112491141

Firma
Nombre: Teidy Garza Monroe.
Cargo: Residente SST SA.
Entidad: Consorcio habitat.
e-mail: consorcio.habitatdc@gmail.com.
Tel/Cel: 3101866767

Powered by CamScanner

Firma
Nombre: Robinson Villamil R
Cargo: Director Interventoria
Entidad: Interventor
e-mail: robinsonvh@hotmail.
Tel/Cel: 3004918297

Firma
Nombre: JEAN ANDRADE
Cargo: APOYO TECNICO
Entidad: SDHT.
e-mail: JCN.arquitecto@HOT
Tel/Cel: 3212560720.

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

Powered by CamScanner

7 sep.

Meet: Comité de seguimiento N°28 CTO 1285-2025 y 1322-2025 REUNIÓN COMITÉ DE SEGUIMIENTO HÁBITAT - gww-kdjh-vos

14:07 – 16:49

DURACIÓN DE LA REUNIÓN	PARTICIPANTES	PRIMER PARTICIPANTE	SE UNIÓ TARDE	DETALLES
02:42:26	14	01:40:41	Sí: 11 s tarde	Reunión larga

Notas Sin notas tomadas

NOMBRE	HORA DE LLEGADA DE LA 1ª VEZ EN	TIEMPO EN LLAMADA (EN MINUTOS)
Angie Henao	14:07	00:34:31
APOYO SOCIAL INTERVENTORIA	14:07	02:41:34
CRISTIAN ENRIQUE REYES LOZANO	14:20	02:28:49
Director Interventor	14:07	02:42:26
Fabián Giovanni Torres Riveros	14:28	00:34:08
INTERVENTORIA CS M	14:07	02:41:36
Interventoria SST	14:12	01:10:48
Jennifer Lizeth Lopez Tinoco	14:07	02:27:29
Johanna Lopez	14:07	01:24:10
Maria muñoz	14:07	00:07:15
Mauricio Torres	14:07	02:38:01
Nicolas Lugo	14:30	00:32:36
Nury Pardo	14:16	00:46:41
Topografia Interventoria	14:10	02:39:32

Powered by CamScanner

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

Powered by CamScanner

Listado de Asistencia

Tema: COMITÉ DE SEGUIMIENTO No. 28.

Dependencia Responsable de la Reunión o Actividad: Unidades del Oriente SAS | Fecha: 07/04/2026 | Hora: 2:00 pm

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Asistencia	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Mauricio Torres	79689885	Consorcio HDC	X	3176453167		
2	Angela Mo. Martinez	30414863	Constructor DC	X	3105400650	accualabetatdc@gmail.com	
3	Maria F. Muñoz Mejia	1012370514	SDHT - D.O	✓	3204919288	maria.munoz@habitatbog	
4	[illegible] ANGARITA	79641935	SDHT - D.O	X	3212756110	jcangarita@habitatbog.gov.co	
5	[illegible] Camilo Villarreal	1017347202	SDHT-D.O	✓	3114785363	camilo.villarreal@habitatbog	
6	Cristian Reyes Lozano	1014744143	Consorcio HDC	X	3112681306	cereyes.loza0622@outlook	
7	Paula Morales A	52.959013	Consorcio HDC	X	3164658081	—	
8	Feidy Garzon Enrique	1014192202	"	X	3107866769	—	
9	Angie Cambronero	1032401364	Unidades	X	3214826031	—	
10	Madelayne Forero P.	1053340151	Unidades del Oriente	X	3142136444	—	
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

FECHA: 21/09/2026 HORA INICIO: 02:00 pm HORA FIN: 06:17 pm

MODALIDAD: Presencial ☐ Virtual ☐ Mixta [X]

LUGAR: Cra. 7 #40b – 61 Of 201 Plataforma Meet

ASUNTO: Comité de seguimiento No 029 Contratos 1285-2025 y 1322-2025

ENTIDAD RESPONSABLE: Uniobras del Oriente S.A.S.

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SDHT

ENTIDADES PARTICIPANTES: Secretaría Distrital de Hábitat, Interventoría Uniobras del Oriente SAS y Contratista Consorcio Hábitat DC.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Seguimiento Contractual – ANS Transversales y Apéndices
2. Lectura y estado de los compromisos
3. Porcentajes de avance
4. Seguimiento Entidades / Matriz institucional
5. Temas Varios

- Armonización interdisciplinar de la planimetría y ruta crítica de Chapinero
- Aprobación condicionada, subsanación de productos y trámite de la cuenta de cobro
- Justificación del traslape de fases ante la SDHT
- Alerta del contratista sobre suspensión y equilibrio económico

DESARROLLO:

1. Seguimiento Contractual – ANS Transversales y Apéndices.

La interventoría dio inicio formal al Comité de Seguimiento N°29, correspondiente a las semanas N°30 y N°31, comprendidas entre el 7 y el 20 de septiembre de 2026, con la participación de la consultoría Consorcio Hábitat DC, la interventoría Uniobras del Oriente S.A.S. y la Secretaría Distrital del Hábitat.

Componente Social:

Powered by CamScanner

La profesional social del contratista (Ángela María Martínez Ramírez) informó el avance del componente: el Informe Mensual N°5 cuenta con el visto bueno de la supervisión, restando únicamente su impresión para la radicación en físico; se recibieron las observaciones al Informe Mensual N°6 (remitidas el 16 de septiembre de 2026) y a los documentos de caracterización, sobre los cuales se adelanta la subsanación. Se establecieron compromisos para la entrega de las metodologías de formación y participación, los recorridos territoriales y la reunión de avance prevista para octubre, con el fin de evitar la situación presentada en agosto con el cierre de la fase.

La interventoría social (Angie Henao y Katherine Villamil) confirmó la realización, el viernes anterior, de mesa de trabajo entre contratista, supervisión e interventoría para la revisión de los documentos de caracterización, cuyas observaciones fueron remitidas, y quedó atenta a la subsanación de las mismas.

Componente Ambiental y SST:

La profesional SST y ambiental del contratista (Feidy Garza) informó que se cuenta con los informes aprobados hasta el N°6 y que el viernes anterior se recibieron observaciones al Apéndice 14 — correspondientes a los programas de sostenibilidad —, cuya subsanación se proyecta radicar el 23 de septiembre de 2026. La profesional ambiental de la interventoría (Angie Paola Toro Cardona) confirmó los informes aprobados, remitió a título informativo la guía ambiental de construcción para su consideración al inicio de obra, y ofreció mesa de trabajo para validar los entregables del anexo de sostenibilidad — único pendiente del área ambiental —. Se informó, además, que la interventoría remitió el 14 de septiembre los informes mensuales SST y ambiental N°6, a la espera de observaciones o aprobación de la supervisión (Danilo José Villazón), quien indicó que se encuentran en revisión. Se reiteró, como criterio transversal, que para el trámite de la cuenta de cobro los informes deben contar con el oficio de aprobación del par correspondiente, y no únicamente con el visto bueno por correo.

Componente Arquitectónico y Urbanístico:

El arquitecto del contratista (Alex Burgos) informó el avance en la planimetría a nivel de anteproyecto — planchas de cortes con perfil y estructura proyectada según geotecnia, especificaciones, materialidad y niveles aterrizados en los tres polígonos —, con cruces adelantados con los especialistas de paisajismo y forestal para la definición de especies. Las memorias arquitectónicas de los tres polígonos avanzan con cerca de cincuenta (50) páginas cada una, con revisión de la arquitecta de la interventoría (Nury Pardo). Se presentó a la mesa un fotomontaje del acceso al Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) del polígono de Lourdes, con propuesta de una estructura metálica tipo pérgola y mobiliario, para realzar el acceso peatonal.

La arquitecta de la interventoría (Nury Pardo) reconoció el avance de la planimetría arquitectónica y de las memorias, y advirtió que, transcurrido un (1) mes desde la finalización de la Fase 2, la planimetría debe presentar mayor grado de armonización con las demás disciplinas, señalando atrasos en los detalles constructivos, en los perfiles tipo de los SUDS y en el paisajismo. El director de Interventoría precisó que los cálculos hidráulicos (captación de caudales, sumideros y drenajes transversales), los elementos de contención estructural para la estabilidad de la obra y de los predios vecinos, y la señalización deben reflejarse en los cortes transversales de la arquitectura, integrando

Powered by CamScanner

la totalidad de las disciplinas en el conjunto urbanístico. La Dirección de Consultoría (Paula Fernanda Morales Sánchez) advirtió que, en el polígono de Chapinero, la armonización depende de la respuesta del IDRD sobre la ampliación de andenes — de la que se derivan los componentes de pavimentos, geotecnia y movilidad —, dejándose constancia de que la radicación ante el IDRD se surtió el viernes anterior por conducto de la SDHT, tras el ajuste del oficio de remisión.

Componente de Vías, Tránsito y Transporte:

El especialista de tránsito del contratista (Dayron Caro) informó el estado de los estudios: Chapinero con la toma de información realizada y estudio proyectado para el final de la semana siguiente; Lourdes con entrega del informe definitivo el miércoles; y Santa Fe el lunes siguiente. Se atendieron, el 18 de septiembre, las observaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad a la metodología, a la espera de concepto favorable. La dirección de interventoría precisó que, de resultar insuficientes los anchos de andén en la zona de parques, la justificación técnica — conservación de los anchos ya diseñados y del ancho mínimo de calzada — debe incorporarse al estudio de tránsito.

Componente Hidrosanitario y SUDS:

La Dirección de Consultoría informó que la propuesta de manejo de escorrentía superficial y de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) — mediante alcorques en los tres polígonos — se entregará la semana siguiente, y que en la fecha se sostuvo mesa de trabajo con el Jardín Botánico. Se dejó constancia de que la entidad no se hace cargo del mantenimiento de las jardineras, por lo que se acordó documentar en acta de comité el compromiso de la comunidad de asumir dicho mantenimiento, y de que el Jardín Botánico no aprueba los contenedores de raíz de gran altura propuestos, debiendo ajustarse a especies de menor porte. Se ratificó que no se radicará la propuesta de SUDS ante la Empresa de Acueducto, en tanto no hay rehabilitación ni normalización de redes; en el polígono de Lourdes se identificó un punto — cercano al CDC — que requiere rehabilitación estructural de tubería y vía desde el pozo anterior, y un sumidero de la plazoleta Lourdes 3A que exige solución de captación; en Santa Fe se identificó un sumidero obstruido con concreto que debe demolerse y reconstruirse.

Se precisó la metodología de gestión ante la Empresa de Acueducto (zonas 2 y 3): entregado el insumo de Vactor y CCTV — radicado el 11 de septiembre —, la entidad identifica los puntos críticos y, al no existir intervención de redes, la verificación del estado de la infraestructura y el aval se surten mediante acta al momento de la construcción, sin radicación formal de diseños para aprobación, dejándose la justificación técnica correspondiente.

Componente de Redes Secas e Iluminación (ETB y Enel):

El profesional de apoyo en redes secas (Giovanni Rivera) informó que en la mesa de trabajo con ETB del 14 de septiembre de 2026 se validó gran parte del levantamiento, con observaciones principalmente de forma y de coordinación de información, y algunas de contenido — renivelación de cámaras —. Se comprometió a remitir progresivamente, a partir del miércoles, los planos de levantamiento de media y baja tensión y de alumbrado público de los tres polígonos, conforme al Apéndice 6, aclarándose que la entrega inicial se surte sin la armonización de urbanismo, ambiental y geométrico, la cual se incorpora una vez definidos dichos componentes. Se dejó constancia de

Powered by CamScanner

que la información de los archivos KMZ de Enel no coincide en terreno, por lo que se adelanta levantamiento en campo. La interventoría reiteró que las observaciones de ETB, de forma en su mayoría, deben atenderse punto por punto y radicarse por conducto de la interventoría, y que la relación con dicha empresa debe conservar la mejor disposición, sin controversia, dejándose la trazabilidad de las suspensiones de visitas atribuibles a la propia ETB.

Componente de Arqueología:

La interventoría informó que se recibió el diagnóstico arqueológico y que en la fecha se emitieron observaciones para su depuración previa a la radicación ante el ICANH. El arqueólogo del contratista (Fabián Giovanni Torres Riveros) precisó que se cuenta con la aprobación del registro del Programa de Arqueología Preventiva — resolución del 31 de agosto de 2026, aplicable a los tres polígonos —, que el diagnóstico se subsanará y radicará hacia el lunes 28 de septiembre de 2026, y que el Plan de Manejo Arqueológico, requerido para el inicio de obra, se radicará con posterioridad. Se acordó dejar en el informe la salvedad técnica sobre los apiques y sondeos en zonas blandas, cuya realización corresponde a la fase de implementación en obra, por encontrarse los sectores ya intervenidos y pavimentados.

Componente de Estructuras, Geotecnia y Pavimentos:

La interventoría técnica ratificó que la propuesta de estos componentes se encuentra desarrollada en el informe, restando la integración de la planimetría con la arquitectura y la definición de las estructuras de pavimento según la decisión sobre Chapinero. Se reiteró la importancia de aportar los ensayos de laboratorio con la especificación del sitio, las coordenadas sobre el plano y el registro fotográfico, y de precisar los sitios de reposición de estructura completa frente a los de sellado de fisuras. La entrega del producto definitivo se surtirá conforme a las mesas de trabajo por especialidad acordadas. La supervisión reitera se debe realizar conminado de los especialistas de la interventoría en dúo con los del contratista CONSORCIO HABITAT DC, para agilizar los tiempos de radicación ante entidades de diseños y demás temas prioritarios.

2. Lectura y estado de los compromisos.

La interventoría realizó la verificación de los compromisos del Comité N°28, con los siguientes resultados:

- **Presentaciones – Comités Mi Hábitat:** Cumplido. Las presentaciones se realizaron y remitieron.
- **Entrega de memorias arquitectónicas:** Cumplido. Fueron remitidas a la interventoría.
- **Mesa de trabajo – Arquitectura:** Cumplido. Se realizó la mesa de trabajo la semana anterior.
- **Atención de observaciones de Movilidad:** Cumplido. Fueron atendidas y remitidas; la subsanación se radicó el 18 de septiembre de 2026.
- **Alcance del correo – Vactor y CCTV de Lourdes:** Cumplido. La información del polígono de Lourdes fue cargada y remitida a la interventoría.
- **Reenvío de planos eléctricos – ETB:** Cumplido. Los planos fueron reenviados a la interventoría.
- **Reiteración y reunión – Enel-Codensa:** En proceso. La entidad respondió anunciando verificaciones en sitio; el contratista reitera la solicitud.

Powered by CamScanner

• **Radicación de diseños hidrosanitarios y SUDS:** Pendiente. Se traslada a la semana siguiente, tras la mesa de trabajo con el Jardín Botánico.

• **Matriz de radicación de la Fase 3:** En proceso. Se radicó la matriz; se armoniza con las observaciones de la interventoría y el formato único.

• **Formalización – Requerimiento del Ministerio de Cultura:** Cumplido. Se formalizó la solicitud; el requerimiento corresponde al Ministerio de las Artes (antes Ministerio de Cultura), por traslado del IDPC.

3. Porcentajes de Avance

La interventoría presentó los indicadores de ejecución correspondientes a las semanas N°30 y N°31, en la Fase 3 de aprobaciones:

• Semana N°30: 3% programado vs. 1% ejecutado; acumulado 24% programado vs. 21% ejecutado.

• Semana N°31: 12% programado vs. 11% ejecutado; acumulado en la Fase 3: 36% programado vs. 32% ejecutado.

• Total de la Etapa 1: 80,8% programado vs. 79,6% ejecutado.

Se dejó constancia de que el atraso reportado obedece, en parte, a un producto asociado a las hojas de vida de los profesionales para la etapa de obra, respecto del cual el contratista manifestó que la vinculación de personal operativo no resulta viable en la fase actual, restando dos (2) meses de trabajo y sin claridad sobre el trámite de la cuenta de cobro ni sobre la gestión de permisos.

4. Seguimiento Entidades

Se reportó el estado de la gestión ante entidades correspondiente a la Fase 3: mesa de trabajo con ETB el 14 de septiembre de 2026, con observaciones de forma; radicación el 18 de septiembre de la subsanación de las observaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad a la metodología de toma de información del estudio de tránsito; radicación el 11 de septiembre, ante la Empresa de Acueducto (zona 3), de los resultados de CCTV y Vactor de los tramos de Mártires y Lourdes; diagnóstico arqueológico en depuración para radicación ante el ICANH el 28 de septiembre; y mesa de trabajo con el Jardín Botánico en la fecha (radicación de la presentación del diseño N°2026004038-52 del 11 de septiembre).

Respecto de las autorizaciones de tratamiento silvicultural ante la Secretaría Distrital de Ambiente, se dejó constancia de los radicados por polígono — del 2 de septiembre de 2026 —, a la espera de respuesta. Respecto de Enel-Codensa, se dejó constancia de que la entidad respondió anunciando verificaciones en sitio, sin remitir la información técnica completa, por lo que se adelanta el levantamiento en campo con topografía para su radicación; la única intervención eléctrica corresponde al cambio de luminarias en el polígono de Chapinero. Respecto del IDPC, se precisó que el trámite aplicable es la autorización de intervención y ocupación del espacio público — no licencia —, con requerimiento adicional del Ministerio de las Artes por el traslado de competencia. Respecto de la Empresa de Renovación y Desarrollo (o entidad competente de espacio público) y

Powered by CamScanner

del DADEP, se dejó constancia de las respuestas que descartan competencia o registro sobre los segmentos, insumo para la justificación de no aplicabilidad de dichos trámites. Se acordó estructurar la matriz consignando, para cada entidad, el radicado, la justificación técnica de no aplicabilidad o del traslape de fases y la fecha propuesta de los trámites pendientes.

5. Temas Varios

• **Armonización interdisciplinar y ruta crítica de Chapinero:** Las partes acordaron adelantar mesas de trabajo por especialidad durante la semana — geotecnia y pavimentos, geometría, hidráulica y eléctrico — y una mesa coordinada de armonización el viernes 2 de octubre de 2026, con el fin de integrar la planimetría de las disciplinas en la arquitectura. Se dejó constancia de que la definición del polígono de Chapinero permanece supeditada a la respuesta del IDRD sobre la ampliación de andenes; la interventoría reiteró que la ampliación de andenes obedece a la exigencia normativa y de anchos mínimos, criterio que se sustentará técnicamente ante las entidades.

• **Justificación del traslape de fases:** Se reiteró el criterio, acordado desde el inicio de la Fase 3 y ratificado por la supervisión (Fabián Holguín), de tomar como base los entregables de cada apéndice y justificar, para cada uno, por qué se realiza, por qué no se realiza o por qué se traslapa a la fase siguiente cuando depende de un tercero o de la coordinación interinstitucional posterior a la fecha de entrega. Se precisó que las justificaciones ya construidas — aforos y movilidad en Chapinero, SUDS y acta WR ante el Jardín Botánico, factibilidad eléctrica ante Enel, entre otras — constan en los informes y sustentan el traslape, quedando la interventoría encargada de avalar dichas justificaciones para el reporte ante la SDHT y los entes de control.

• **Alerta del contratista sobre suspensión y equilibrio económico:** La Dirección de Consultoría y la Coordinación General dejaron constancia de que, de no obtenerse en la semana siguiente claridad sobre el trámite de la cuenta de cobro, la factibilidad ante Enel-Codensa y las actividades pendientes, el consorcio, por instrucción de sus socios, evaluará la solicitud de suspensión del contrato, y de que no vinculará personal operativo adicional en la fase actual por la carga administrativa asociada. El contratista manifestó la existencia de un desequilibrio económico — habiendo recibido, a la fecha, un porcentaje reducido del valor del contrato — y solicitó el apoyo institucional de la SDHT para la gestión interinstitucional de los permisos, reconociendo el cumplimiento del rol técnico de la interventoría. La supervisión precisó que una eventual solicitud de suspensión debe presentarse debidamente sustentada y con la debida antelación, y que resulta más viable al término de la Fase 3, con la trazabilidad completa de los trámites y de la gestión adelantada, dejándose constancia de que el seguimiento de la interventoría descarta la configuración de un incumplimiento imputable al contratista por causas atribuibles a terceros.

COMPROMISOS:

- **Subsanación del Apéndice 14 – Sostenibilidad:** Radicar la subsanación de las observaciones a los programas de sostenibilidad del Apéndice 14, previa mesa de trabajo con la interventoría ambiental. (Plazo: 23/09/2026).

Powered by CamScanner

- **Mesa coordinada de armonización:** Realizar la mesa de trabajo coordinada entre las disciplinas para la integración de la planimetría en la arquitectura. (Responsable: Consorcio Hábitat DC / Uniobras del Oriente S.A.S. – Plazo: 02/10/2026).
- **Radicación del diagnóstico arqueológico:** Subsanar las observaciones y radicar el diagnóstico arqueológico ante el ICANH. (Plazo: 28/09/2026).
- **Entrega de estudios de tránsito:** Entregar los informes definitivos de tránsito de Lourdes (23/09/2026), Santa Fe (28/09/2026) y Chapinero (2/10/2026), y el estudio de seguridad vial del resalto de la calle 42.
- **Entrega de planos de redes secas – ETB:** Remitir progresivamente los planos de levantamiento de media y baja tensión y de alumbrado público, y atender las observaciones de ETB para su nueva radicación por conducto de la interventoría. (Plazo: 30/09/2026).
- **Levantamiento y radicación ante Enel:** Radicar ante Enel el levantamiento en campo con topografía para la factibilidad del cambio de luminarias en Chapinero. (Responsable: Giovanni Rivera – Plazo: 02/10/2026).
- **Radicación de diseños hidrosanitarios y SUDS:** Entregar el diseño hidráulico definitivo y solicitar la mesa de radicación de los SUDS ante el Jardín Botánico. (Plazo: 02/10/2026).
- **Acta de mantenimiento de jardineras – comunidad:** Preparar el acta de compromiso de la comunidad para el mantenimiento de las jardineras, para su firma en el Comité Mi Hábitat, y ajustar la propuesta paisajística a especies de menor porte. (Plazo: reunión de octubre).

ASISTENTES:

Firma
Nombre: Johanna I. López Tinoco.
Cargo: Coordinación General.
Entidad: Consorcio Hábitat DC.
e-mail: oconsorciohabitatdc@gmail.com
Tel/Cel: 3015200672.

Firma
Nombre: Paula Morales A.
Cargo: D. Consultoría
Entidad: Consorcio Habitat D.C
e-mail:
Tel/Cel: 3164988281

Powered by CamScanner



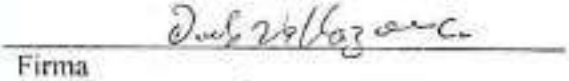
Firma
Nombre: JEAN ANGARITA
Cargo: APOYO TECNICO
Entidad: SDHT.
e-mail: jean.angerita@habitatbta.
Tel/Cel: 3212563770.



Firma
Nombre: Claudia Cargo Mayor Leon
Cargo: Respecto y Vigilancia
Entidad: Contratista
e-mail: —
Tel/Cel:



Firma
Nombre: Robinson Villamil Reyes
Cargo: Director de Interventoria
Entidad: Interventoria
e-mail: roobinsovn@hotmail.com
Tel/Cel: 300 491 8399



Firma
Nombre: DANIELA VILLAZON
Cargo: Apoyo comp. SUB-SDT
Entidad: SDHT-0.0
e-mail: —
Tel/Cel: 3114788383.

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

Powered by CamScanner

21 MAY

Meet: Comité de seguimiento N°29 CTO 1285-2025 y 1322-2025 REUNIÓN COMITÉ DE SEGUIMIENTO HÁBITAT - vwi-mdrf-wyj

14:01 - En progreso

DURACIÓN DE LA REUNIÓN	PARTICIPANTES	TIEMPO PROMEDIO	DE PUNTUALIDAD	ETIQUETAS
45:58:24	16	05:31:43	1m 45s tarde	Reunion larga

Notas Aún no hay notas

NOMBRE	VISTO POR PRIMERA VEZ EN	TIEMPO EN LLAMADA (HH:MM:SS)
ALEX BURGOS (Arqu-LEX)	14:18	01:25:05
Angie Henao	14:04	01:12:46
Angie Paola Toro Cardona	14:02	00:22:51
APOYO SOCIAL INTERVENTORIA	14:04	02:31:03
CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC	14:13	00:55:37
Dayron Cano	15:54	00:03:06
Fabián Giovanni Torres Riveros	16:25	00:08:09
Fabian Holguin	14:08	45:51:48
Giovanni Rivera	15:52	00:42:29
INTERVENTORIA CS	14:01	45:58:15
Interventoria SST	14:10	02:25:07
Jennifer Lizeth Lopez Tinoco	14:04	01:16:34
Johanna Lopez	14:03	01:43:39
María miñno	14:24	01:30:39
Mauricio Torres	14:01	45:58:15
paula fernanda morales sanchez	17:03	00:22:09

Powered by CamScanner

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Listado de Asistencia

Tema: COMITE DE SEGUIMIENTO No. 29.

Dependencia responsable de la reunión o evento: Uniobras del Oriente SAS | Fecha: 21/09/2026 | Hora: 2:00 pm

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Virtual	Presencial	Telefono	Correo electrónico	Firma
1	Madelayden Forero Pesa	1053340852	Uniobras del Oriente			3142138149	—	
2	Angie Zambrano	1082401562	Uniobras			3214827621	—	
3	Paola Morales	52.959.03	Habitat D C			3164762211	—	
4	Teidy Gonzalo Enrique	1.020.972.702	Consorcio Habitat DC.			3179866767	—	
5	Carlos Enrique Reyes Lozano	1018377149	Consorcio Habitat			3112601346	—	
6	Maria Fernanda Hoyos	1012330519	SDHT - D.O.			3208042948	maria.ynlonoz@habitat	
7	[illegible]	79645869	SDHT - D.O			3112543716	jeancruz@habitat	
8	Angelo Ballottina	30904865	Cons Habi DC.			3105900000	accesshabitat.dc@gmail.com	
9	Johanna Ivette López	30152006 72	Consorcio Habitat			3015200672	asesorjohabitat.dc@gmail.com	
10	Mauricio Torres	3176433168	Consorcio HDC			3176433168	—	
11	Fabian Sarmiento	79048393	Interventoria			3209491893	[illegible]	
12	Nury Pardo	52235141	Interventoria			3208613340	—	
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para dar tratamiento a mis datos personales de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y demás normas concordantes.

Powered by CamScanner

FECHA: 24/08/2026 HORA INICIO: 10:00 a.m. HORA FIN: 11:30 a.m.
MODALIDAD: Virtual LUGAR: Plataforma Meet
ASUNTO: Mesa de Trabajo Arquitectura
ENTIDAD RESPONSABLE: Uniobras del Oriente S.A.S.
DEPENDENCIA RESPONSABLE: Arquitectura
ENTIDADES PARTICIPANTES: Interventoría Uniobras del Oriente SAS y Contratista Consorcio Hábitat DC.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. ASISTENTES
Por la Interventoría:
Nury Pardo – Especialista de Arquitectura
Por el Consultor/Contratista:
Alex Burgos – Especialista en Arquitectura

2. ORDEN DEL DÍA
Se convoca a esta mesa de trabajo técnica para evaluar el avance en la definición de diseños arquitectónicos y urbanísticos de los tres polígonos de intervención (Chapinero, Mártires y Lourdes), en el marco de la Fase 3 de la Etapa 1 (Estudios y Diseños Definitivos), conforme a los compromisos establecidos en comités anteriores y a los plazos contractuales vigentes.

DESARROLLO:

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

3.1 Cronograma de Entregas: Planimetría y Documentos Técnicos
La Interventoría presenta al Consultor un cronograma de entregables diseñado para subsanar la totalidad de observaciones pendientes derivadas de la aprobación condicionada del cierre de la Fase 2 de Estudios y Diseños. Se establece lo siguiente:

- A partir del 24 de septiembre de 2026, se realizarán mesas de trabajo semanales para evaluar mediante porcentajes de avance la madurez de cada grupo de planos por polígono.
- Cualquier atraso o imposibilidad de cumplimiento en la entrega de un plano deberá ser justificado formalmente ante la Interventoría, indicando las causas de la demora y, en su caso, los condicionamientos técnicos que lo impidan.
- El plazo máximo para la subsanación integral de observaciones es de un mes, contado a partir de la presente fecha.

3.2 Polígono Chapinero

3.2.1 Mobiliario Infantil y Equipamiento Deportivo

Hallazgo identificado: El Consultor reporta que la revisión de la propuesta de juegos infantiles y equipamiento de calistenia en los parques del sector Chapinero ha evidenciado una restricción espacial crítica. La zona no dispone de área suficiente para implementar una zona de calistenia completa conforme a los estándares de diseño inicialmente planteados.
Solución propuesta: Sustituir los equipos existentes (dos unidades en estado de deterioro) por nuevas tipologías de juegos saludables que se adapten a las restricciones geométricas del predio, manteniendo la funcionalidad y los objetivos de inclusión social del proyecto.
Compromiso del Consultor: Definir y materializar esta decisión en los planos antes de radicar la documentación ante la Secretaría Distrital de Hábitat, asegurando la continuidad del proceso de aprobación ante el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD).
Conducto de radicación: Consultor → Interventoría → Secretaría Distrital de Hábitat → IDRD.
Coordinación posterior: Una vez radicada la documentación ante el IDRD por parte de la Secretaría Distrital de Hábitat, el Consultor coordinará una mesa de trabajo con el Arquitecto Arnold (IDRD) con el fin de agilizar la revisión y aprobación final de los diseños.
Requisito adicional: El Consultor debe justificar técnicamente la reducción de las áreas de zonas verdes, indicando el análisis de capacidad de soporte, densidad de ocupación y cumplimiento de estándares de espacio público por habitante.
Fecha de entrega: Inmediato (antes de la radicación a la Secretaría del Hábitat, conforme al compromiso establecido en comité para el 26 de agosto de 2026).

3.2.2 Pacificación Vial – Aclaración de Alcance
Problema identificado: La Interventoría indica que en la socialización realizada el 6 de agosto de 2026 se comunicó de manera inexacta el alcance de las intervenciones de pacificación vial en la calle 42. Específicamente, se informó a la comunidad que la calle 42 sería modificada a un solo sentido vehicular, información que no corresponde al diseño técnico aprobado y ha generado rechazo comunitario infundado.
Aclaración técnica: La calle 42 mantiene su configuración de doble sentido vehicular. No será modificada su capacidad vial ni su jerarquía en la malla urbana.
Interventoría: Conforme al pliego de condiciones del contrato, se requiere cumplir con intervenciones de pacificación vial en el polígono Chapinero. Como solución viable, se propone implementar pacificación vial parcial en los (CIV) que conforman una configuración en "L" (accesos a conjuntos residenciales y esquinas), modelo similar al implementado en el polígono Mártires. Esta solución:

- Mantiene intactas la vía principal y la rotonda existente.
- Minimiza impactos en la circulación vehicular.
- Logra objetivos de seguridad peatonal.

Compromiso del Consultor: Evaluar la propuesta de alternativa de pacificación parcial y presentarla formalmente en la próxima entrega de planos.
Fecha de entrega: Próxima entrega de planos (31 de agosto de 2026).

3.2.3 Cruce de Cicloruta – Carrera 13 con Calle 42
Deficiencias identificadas: La Interventoría identifica las siguientes deficiencias en la definición del cruce de la cicloruta y la circulación peatonal en la intersección de la carrera 13 con calle 42:

- El cruce no está claramente delimitado ni por material ni por señalización horizontal o vertical.
- Falta definición de la continuidad de la cicloruta en el andén opuesto.
- Existe un poste de servicios atravesado sobre la franja de circulación podotáctil, que requiere solución de reubicación o protección.

- Se requiere revisar la solución de vado (desnivel de 5 cm) y rampa de acceso conforme a normas de accesibilidad.
- Debe especificarse el tratamiento de bolardos de protección, franja podotáctil de alerta y señalización visual.

Compromiso del Consultor: Revisar y detallar en los planos:

- Geometría del cruce con demarcación clara (material y/o señalización).
- Solución de continuidad de la cicloruta en ambos sentidos.
- Detalle constructivo de vado, rampa y elementos de protección peatonal.
- Especificación de materiales, texturas y colores conforme a normas de accesibilidad.

Fecha de entrega: Próxima entrega de planos (31 de agosto de 2026).

3.3 Polígono Mártires

3.3.1 Avance Planimétrico General

Estado reportado: El Consultor presenta avance significativo en la definición de perfiles viales, accesos vehiculares y niveles topográficos. Se reporta:

- Todas las vías principales están aterrizadas con accesos vehiculares definidos, pendientes y cotas de nivel.
- Se mantienen franjas de infraestructura verde en puntos estratégicos de la intervención.
- Se ha completado la conexión con el proyecto de Metro de Bogotá.

Evaluación de la Interventoría: El plano presenta mayor claridad y madurez técnica respecto a entregas anteriores, evidenciando avance planimétrico significativo. No obstante, se solicita al Consultor considerar la incorporación de mobiliario urbano en el área de pacificación vial, en coherencia con el objetivo del corredor de articular la Manzana del Cuidado con la estación del Metro, garantizando condiciones de bienestar para el peatón y los usuarios del sector.
Fecha de entrega: Próxima entrega de planos (31 de agosto de 2026).

3.3.2 Arborización y Conflictos con Perfil Vial

Conflicto identificado: La ampliación de andenes en la calle 22 genera conflicto geométrico con árboles existentes que quedarían atravesados en la franja de circulación peatonal, comprometiendo tanto la funcionalidad del andén como la preservación del arbolado.
Propuesta del Consultor: Reducir el ancho del andén a aproximadamente 5 metros en esa zona para permitir que los árboles queden dentro de la franja verde de protección, aunque esto implica un andén más estrecho que el inicialmente proyectado.
Evaluación de la Interventoría: Se acepta la solución propuesta como viable, siempre que cumpla con los anchos mínimos de circulación peatonal conforme a normas de accesibilidad y estándares de espacio público. Se aclara que, si durante la ejecución de obra se presentan complicaciones constructivas o de mantenimiento, se revisará la solución arquitectónica.
Requisito de coordinación: Se solicita la articulación con la especialidad de paisajismo para validar la solución y dar respuesta integral en la próxima mesa de trabajo.
Nota técnica: El Consultor indica que los niveles mostrados en los planos son de carácter arquitectónico y requieren cruzamiento con el diseño hidráulico, topografía de precisión y especificaciones de paisajismo.
Fecha de entrega: Próxima entrega de planos (31 de agosto de 2026).

3.4 Polígono Lourdes

3.4.1 Estado General

Reporte del Consultor: No se reporta avance significativo en esta semana. Sin embargo, el Consultor se compromete a presentar avance importante en los próximos 8 días en los tres polígonos, con énfasis en Mártires y Lourdes.
Fecha de entrega: Próxima entrega de planos (31 de agosto de 2026).

COMPROMISOS:

4. COMPROMISOS Y SEGUIMIENTO

COMPROMISO	RESPONSABLE	PLAZO	OBSERVACIONES
Definir y materializar juegos infantiles en planos conforme a restricciones espaciales.	Alex Burgos (Consultor)	Inmediato	Antes de radicación a Secretaría Distrital de Hábitat. Incluir justificación de reducción de áreas verdes.
Evaluar propuesta de pacificación vial parcial (configuración en "L") en Chapinero.	Alex Burgos (Consultor) / Nury Pardo (Interventoría)	8 días	Coordinar con equipo técnico antes de comunicar a comunidad.
Revisar y detallar cruce de cicloruta Cra. 13 con Calle 42 (demarcación, vado, rampa, bolardos, podotáctil).	Alex Burgos (Consultor)	8 días	Incluir en próxima entrega de planos (31 de agosto de 2026).
Presentar avance importante en los tres polígonos.	Alex Burgos (Consultor)	8 días	Énfasis en Mártires y Lourdes.
Cruzar diseño hidráulico, redes secas, topografía y paisajismo con niveles arquitectónicos en los 3 polígonos.	Alex Burgos (Consultor)	Próximas mesas de trabajo	Coordinar con especialistas de cada disciplina. Validar en mesa multidisciplinaria.

5. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

1. **Coordinación multidisciplinaria:** Se requiere intensificar la coordinación entre especialidades (arquitectura, hidráulica, topografía, paisajismo y redes secas) para validar la compatibilidad de los diseños antes de cada entrega. Se recomienda realizar mesas de trabajo previas a la presentación formal ante la Interventoría.
2. **Documentación de justificaciones:** Las decisiones de diseño que impliquen reducción de áreas, cambio de tipologías o desviaciones respecto a la propuesta inicial deben estar soportadas por análisis técnico documentado (análisis de capacidad, normativa aplicable).
3. **Control de versiones:** Se recomienda implementar un sistema de control de versiones de planos que permita rastrear cambios, responsables y fechas de modificación, facilitando la auditabilidad del proceso de diseño.

6. PRÓXIMAS ACTIVIDADES

- **Próxima mesa de trabajo:** Se programará para el 31 de agosto de 2026, con el fin de evaluar el cumplimiento de compromisos y avance en la subsanación de observaciones.

7. FIRMAS Y VALIDACIÓN

POR LA INTERVENTORÍA	POR EL CONSULTOR / CONTRATISTA
Nury Pardo Especialista Arquitectura – Interventoría UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS Fecha: _____ Firma: _____	**Alex Burgos** Especialista en Arquitectura-Consultor CONSORCIO HÁBITAT DC Fecha: _____ Firma: _____

FECHA: 28/09/2026 HORA INICIO: 04:15 pm HORA FIN: 04:40 pm

MODALIDAD: Presencial [] Virtual [X] Mixta []

LUGAR: Plataforma Teams

ASUNTO: Reunión de coordinación – Seguimiento al componente paisajístico (consulta al Jardín Botánico), estado del cierre de la Fase 2 – Contratos 1285-2025 y 1322-2025

ENTIDAD RESPONSABLE: Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" (JBB)

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Jardín Botánico de Bogotá (JBB)

ENTIDADES PARTICIPANTES: Jardín Botánico de Bogotá (JBB), Contratista Consorcio Hábitat DC e Interventoría Uniobras del Oriente S.A.S.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Continuidad y adaptación del diseño paisajístico del corredor.
2. Propuesta de banca-matera y consulta al Jardín Botánico (ancho de 80 cm).
3. Arborización del polígono de Santa Fe (Lourdes) y balance de zonas verdes.
4. Preparación de la mesa del componente de transporte

DESARROLLO:

1. Continuidad y adaptación del diseño paisajístico del corredor

Dada la cercanía de los proyectos y la unidad del corredor, se acordó que las propuestas paisajísticas de los sectores contiguos deben guardar uniformidad. El contratista analizará el diseño paisajístico ya disponible para el sector y lo adaptará a los espacios del proyecto, de modo que exista continuidad en el tratamiento del corredor.

Condición de los espacios:

El contratista reiteró que, por el poco espacio disponible, las posibilidades de arborización son limitadas: en la Calle 42 solo es posible disponer árboles con un refuerzo importante de urbanismo asociado, aprovechando la ampliación de zonas verdes en andenes que históricamente han carecido de arbolado.

2. Propuesta de banca-matera y consulta al Jardín Botánico

Ampliación del área de siembra:

Retomando la observación del Jardín Botánico sobre el ancho insuficiente de la banca-matera para alojar el individuo arbóreo, el contratista evaluó con el arquitecto urbanista ampliar dicha área a 80 cm, y consultó a la entidad si ese ancho resultaba suficiente antes de elaborar los dibujos definitivos.

Respuesta del Jardín Botánico:

El Jardín Botánico indicó que un ancho de 80 cm podría ser admisible, siempre que la matera cumpla con el área (dimensiones) requerida para el adecuado desarrollo del individuo. En consecuencia, el contratista mantendrá esa respuesta como criterio y abrirá nuevas zonas de siembra de 80 cm donde el espacio lo permita.

3. Arborización del polígono de Santa Fe (Lourdes) y balance de zonas verdes

Se precisó que en el polígono del barrio de Santa Fe (Lourdes) no se dispondrá arbolado, sino que se replicará el ejercicio de ampliar o disponer zonas verdes, atendiendo a las condiciones del sector. El balance de zonas verdes se proyecta positivo; no obstante, la decisión de no arborizar deberá quedar debidamente argumentada en el documento técnico, con el soporte del balance verde, para su sustentación ante la entidad.

4. Preparación de la mesa del componente de transporte

Mesa de transporte:

Se acordó preparar la reunión del día siguiente relativa al componente de transporte, organizando con anticipación los temas a empalmar y el acta de soporte correspondiente, con el fin de dar orden y continuidad a los compromisos.

Organización del equipo:

Se acordó reforzar el acompañamiento técnico y administrativo del proyecto mediante la designación de apoyo adicional, con el propósito de ordenar la gestión y mejorar la articulación con el contratista y la supervisión.

COMPROMISOS:

- **Adaptación del diseño paisajístico:** Analizar el diseño paisajístico disponible para el sector y adaptarlo a los espacios del proyecto, garantizando uniformidad y continuidad en el corredor.
- **Ajuste de la banca-matera a 80 cm:** Elaborar los diseños definitivos de la banca-matera y de las nuevas zonas de siembra con ancho de 80 cm, verificando el cumplimiento del área requerida por el Jardín Botánico para el adecuado desarrollo del individuo arbóreo.

- **Argumentación de la no arborización – Santa Fe (Lourdes):** Sustentar documentalmente la decisión de no disponer arbolado en el polígono de Santa Fe, soportada en el balance de zonas verdes positivo y en las condiciones del sector.
- **Preparación de la mesa del componente de transporte:** Organizar los temas y el soporte de la reunión de transporte programada para el día siguiente, asegurando el empalme de los compromisos.
- **Presentación del diseño aterrizado:** Presentar en la próxima semana las coberturas de árboles, la tipología y el diseño paisajístico definitivo, una vez definidas las cantidades finales.

ASISTENTES:
Ver Anexos: Listado de Asistencia Plataforma Teams

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.